

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA , Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

¿Se ha dado cumplimiento por parte la Agencia EFE, S.A, S.M.E., a la recomendación número 10, *“La formación es un elemento primordial para que sus destinatarios adquieran un conocimiento adecuado de los sistemas y se impliquen en su implementación. En este sentido se recomienda:*

- *En cuanto a su contenido, que, además de una necesaria formación general inicial, se continúe con formación adaptada a las tareas que desarrollen los empleados y las situaciones que se den en su entorno dentro de la Entidad, pudiéndose impartir en módulos específicos (de PRP o de ética) o incluirse dentro de la formación relativa a la materia concreta de un área, departamento o unidad.*
- *En cuanto a su planificación, que los planes de formación de las Sociedades incluyan de manera sistemática y continuada estas materias, dado el carácter permanente y revisable de estos sistemas.*

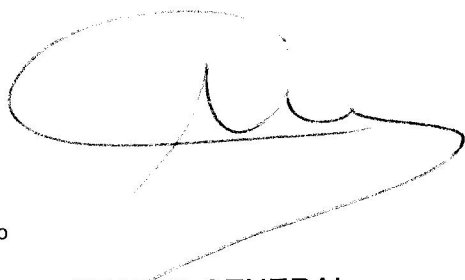
- En cuanto a la modalidad de la formación, que sea interactiva, especialmente cuando se estén tratando aspectos de posible apreciación subjetiva, para que los participantes puedan adquirir un conocimiento claro de los sistemas", recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas número 1038 de Fiscalización del grado de implementación de los modelos de prevención de delitos y de comportamientos contrarios a la ética en las sociedades mercantiles estatales en el ejercicio 2018? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?



Madrid, 04 de febrero de 2021

Fdo:

LOS DIPUTADOS



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL